



NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha , se distribuye a petición de la delegación de Chile.

La República de Chile comunica que en relación a la modificación del Decreto N° 51, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, sobre el reglamento que regula el contenido, forma, dimensiones y demás características de la leyenda que deben exhibir los videojuegos, notificado el 16 de octubre de 2014, bajo la signatura G/TBT/N/CHL/290, se informa que éste ha sido expedido el 10 de julio de 2017, mediante el Decreto N° 89, el cual entrará en vigor el 2 de enero de 2018.

<http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2017/09/20/41863/01/1273835.pdf>
